

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA : TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 29 de octubre de 2016.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Núm. de Providencias dictadas
1	2.234	Dos mil doscientos treinta y cuatro	Alcaldes Ovalle		1) uno
2	2.235	Dos mil doscientos treinta y cinco	Alcaldes Monte Patria		1) uno
3	2.245	Dos mil doscientos cuarenta y cinco	Concejales Coquimbo		1) uno
4	2.246	Dos mil doscientos cuarenta y seis	Concejales Andacollo		1) uno
5	2.249	Dos mil doscientos cuarenta y nueve	Concejales Ovalle		1) uno
6	2.260	Dos mil doscientos sesenta	Rectificación de escritura Concejales Sillamanca		1) uno
7	2.261	Dos mil doscientos sesenta y uno	Rectificación de escritura Concejales Los Vilos		2) dos
8	2.262	Dos mil doscientos sesenta y dos	Rectificación de escritura Concejales Monte Patria		1) uno
9	2.263	Dos mil doscientos sesenta y tres	Reclamación de Nulidad Concejales Andacollo		2) dos
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Certifico que el presente estado contiene ...nueve
Lineas escritas y que la última lleva el número...nueve

CHC

SECRETARIO RELATOR

